



**APRUEBA B.A.E. Y LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA
DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE 200 M3 DE HORMIGÓN
PREMEZCLADO HN30(90)20-06".**

DECRETO ALCALDICIO N° 2646
QUILLÓN, 23 MAY 2022

VISTOS:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2022;
2. Bases Administrativas Especiales para llamado a licitación pública denominado "ADQUISICIÓN DE 200 M3 DE HORMIGÓN PREMEZCLADO HN30(90)20-06", elaboradas por la Dirección de Obras Municipales.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 26/22 de fecha 17/01/2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Ficha técnica N° 06 de fecha 21/01/2022 elaborada por la Dirección de Obras Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS, 2019".
6. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.12.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
9. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la adquisición de 200 m3 de Hormigón Premezclado HN30 (90)20-06, el que será utilizado en la construcción y reparación de veredas, aceras, zarpas, calzadas y huella vehicular en diversas arterias del radio urbano y rural de la comuna, tales como;

- Construcción de 340 ml de veredas en el Sector la Portaña
- Construcción de 290 ml de veredas en Sector Jose Campos Orellana.
- Construcción de 500 ml de veredas en sector Las Camelias (Calle las Dunas).
- Construcción de 400 ml de veredas en el Sector San Francisco.
- Construcción de 500 ml de veredas en sector Las Camelias (Calle las Camelias).
- Construcción de 400 ml de Huella Vehicular Sector Queime.
- Reparación de veredas en general en diversos sectores del radio urbano de la comuna.

Esto con la finalidad de facilitar el tránsito peatonal, debido a que los contribuyentes actualmente transitan por las calzadas de dichas calles lo cual es un peligro. Es por ello que el municipio ha dispuesto la mejora en dichas arterias con el propósito de resguardar la integridad física de las personas.



DECRETO:

1. **APRUEBESE** las Bases Administrativas Especiales denominada **Adquisición de 200m3 de Hormigón Premezclado HN30 (90)20-06**. Esto con la finalidad de facilitar el tránsito peatonal, debido a que los contribuyentes actualmente transitan por las calzadas de dichas calles lo cual es un peligro, es por ello que el municipio ha dispuesto la mejora en dichas arterias con el propósito de resguardar la integridad física de las personas.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del giro comercial que corresponde.
3. La Comisión Evaluadora será designada por los funcionarios municipales que a continuación se indican o por quienes ellos designen, quienes serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública, De no poder conformarse dicha comisión será quien determine el Sr. Alcalde, mediante Decreto Alcaldicio.
 - Sebastian Henriquez Manriquez Arquitecto de Secretaria de Planificación
 - Macarena Valenzuela Gutiérrez Inspector de Obras Municipales
 - Dorian Toro Riquelme Inspector de Obras Municipales
 - Edgardo Carlos Hidalgo Varela Secretario Municipal o en la calidad de Ministro de Fe. O quienes designen o subroguen.
4. El gasto que irroque la aplicación del presente Decreto, no puede exceder de **\$ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos)** IVA incluido, los que serán imputados al ítem 2153102004001009 SP 02 CXP, "Iniciativas de inversión - Obras Civiles – Mejoramiento de red vial comunal, del presupuesto municipal vigente para el año 2022.

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

DENOMINACIÓN: **ADQUISICIÓN DE 200 M3 DE HORMIGÓN PREMEZCLADO HN 30(90)20-06.**

MANDANTE: **I. Municipalidad de Quillón.**

UNIDAD FINANCIERA: **I. Municipalidad de Quillón.**

PRESUPUESTO DISPONIBLE **\$ 24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) IVA incluido.**

1. OBJETIVO

Las presentes Bases Administrativas Especiales se refieren al llamado a Propuesta Pública para la adquisición de Hormigón Pre Mezclado el que será utilizado en la construcción de **ADQUISICIÓN DE 200 M3 DE HORMIGÓN PREMEZCLADO HN30 (90)20-06** con la finalidad de facilitar el tránsito peatonal en diversas arterias del radio urbano tales como;



- Construcción de 340 ml de veredas en el Sector la Portaña
- Construcción de 290 ml de veredas en Sector Jose Campos Orellana.
- Construcción de 500 ml de veredas en sector Las Camelias (Calle las Dunas).
- Construcción de 400 ml de veredas en el Sector San Francisco.
- Construcción de 500 ml de veredas en sector Las Camelias (Calle las Camelias).
- Construcción de 400 ml de Huella Vehicular Sector Queime.
- Reparación de veredas en general en diversos sectores del radio urbano de la comuna.

En caso de haber cualquier discrepancia entre las Bases Administrativas, Ficha de Licitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos, será facultad de la Municipalidad de Quillón, interpretarlas en la forma que mejor beneficie a la licitación.

La I. Municipalidad de Quillón invita a los proveedores inscritos en el portal www.mercadopublico.cl a participar de la presente licitación pública para la **Adquisición de 200 m3 de hormigón premezclado HN30 (90)20-06**, a requerimientos del municipio.

2. DEFINICIONES

Para todos los efectos de estas bases, los términos utilizados que se indican a continuación tienen el significado que en cada caso se precisa:

a) Municipalidad: Es el término para identificar al Municipio de Quillón.

b) Oferente: Cualquier persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos para participar en la Propuesta Pública y que se encuentre inscrito en el Registro Chileproveedores.

c) Adjudicatario: Es el Oferente cuya oferta ha sido aceptada por la Municipalidad de Quillón para abastecer del Hormigón de acuerdo a lo solicitado.

d) Mandante: Ilustre Municipalidad de Quillón.

e) Unidad Técnica: Ilustre Municipalidad de Quillón, representada por su Alcalde, (o bien, quien lo subrogue).

f) I.T.O.: Inspección Técnica de la Obra, que en este caso recae en los profesionales de la Dirección de Obras Municipales, quienes a su vez podrán ser asesorados por otros funcionarios municipales competentes relacionados con el Proyecto.

g) Contratista: Es el Adjudicatario cuya oferta ha derivado en un contrato firmado para abastecer del Hormigón de acuerdo a lo solicitado por la Municipalidad de Quillón.

h) Bases: Son el conjunto de normas y disposiciones que regulan el proceso de ejecución de obra y a la cual queda sometida la relación del Municipio y el Oferente. Comprenden las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, anexos y cualquier otro documento que forme parte de la licitación.

i) Especificaciones Técnicas: Son el conjunto de características que condicionan al proveedor en la elaboración de la propuesta.

j) Garantías Administrativas: Se refiere al fiel cumplimiento del Contrato y seriedad de la oferta y se materializará a través de cualquier instrumento que asegure el cobro de la garantía de manera rápida y efectiva.

k) Días: Siempre significa días corridos, salvo que específicamente en las bases se indique lo contrario.



l) Oferta o Propuesta: Es el conjunto de proposiciones técnico-económicas presentadas por el Oferente, las que deberán ajustarse a los antecedentes exigidos.

m) Suma Alzada: La oferta a precio fijo, en que la cantidad de equipamiento tiene valores unitarios inamovibles, sin que procedan en consecuencia, cancelar mayores cantidades, ampliar plazos ni otorgar indemnización por concepto o motivo alguno.

3. APLICACIÓN DE NORMAS DE DERECHO

La presente licitación y su consecuente contrato se regirán exclusivamente por estas bases, Especificaciones Técnicas, anexos, oficios y enmiendas que formen parte del mismo y que pueda emitir la Municipalidad durante el proceso de licitación hasta la fecha de respuesta de las aclaraciones.

Supletoriamente se aplicarán las disposiciones legales y reglamentarias que contempla la legislación vigente en la materia.

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación o aplicación de cualquiera de las cláusulas del contrato será sometida a conocimiento de los Tribunales Ordinarios correspondientes a la comuna de Quillón, ciudad donde las partes fijan su domicilio.

4. BASES

La propuesta se regirá por las presentes Bases y demás documentos relacionados vigentes a la fecha de su apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta Propuesta, las Aclaraciones escritas que emita la Municipalidad, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta, por lo tanto, formarán parte de **las presentes Bases** la siguiente documentación:

- Especificaciones técnicas.
- Todo otro documento que forme parte de la Licitación.

Para todo efecto de trámites administrativos de la presente propuesta, la totalidad de la documentación que presente el oferente deberá corresponder a la misma persona natural o jurídica que participa de la propuesta. Cualquier documento presentado a nombre de una persona distinta del participante, implicará el rechazo de la oferta respectiva.

El proceso de adquisición se regirá por los mecanismos establecidos en la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Manual de Procedimientos publicado en el Portal Mercadopublico, Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda de 09.03.2004, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886, También se regirá en lo no previsto por el Contrato y estos documentos - por las normas del Derecho común chileno que rigen o en adelante rijan sobre la materia, en especial, las Normas del

Código Civil y de Comercio y sus Leyes Complementarias, que puedan tener vigencia en relación con los Servicios a que se refiere la presente licitación.

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl

5. DE LA LICITACIÓN

- a) La presente Licitación es requerida por la Municipalidad de Quillón, a través de la Dirección de Obras Municipales, la unidad técnica efectuará acciones del control, inspección y recepción del hormigón solicitados en la presente licitación. La Licitación se refiere a la adquisición con emisión automática de Orden de Compra del hormigón para la Municipalidad de Quillón.



5.1) Especificaciones Técnicas

El Tipo de Hormigón solicitado corresponde a las siguientes especificaciones:

Proyecto	Especificación del Hormigón	Volumen M3
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VEREDAS, ACERAS, ZARPAS, CALZADAS Y HUELLA VEHICULAR EN DIVERSAS ARTERIAS DEL RADIO URBANO Y RURAL.	HN30(90)20-06	200 M ³

6. DEL MANDANTE Y UNIDAD TECNICA

Se entenderá como unidad mandante a la Municipalidad de Quillón, y como unidad técnica a la Dirección de Obras Municipales.

7. LA UNIDAD EJECUTORA

Para efectos de la presente licitación, se entenderá actuando como Unidad Ejecutora para todos los fines procedentes, la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Quillón.

8. DE LOS PARTICIPANTES

8.1 Participantes: Podrán participar en la presente Propuesta, todas aquellas personas naturales y/o jurídicas inscritas en el portal www.mercadopublico.cl, y Chileproveedores, tales como; Empresas comercializadoras de Hormigón, Empresas constructoras, ferreterías etc. Que cumplan con los requerimientos del municipio, y entrega de los antecedentes exigidos en las presentes Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que formen parte de la licitación.

El oferente deberá poseer patente comercial vigente.

8.2 Inhabilidades para participar: según lo indicado en el Artículo 92 de la Ley N° 19.886, No podrán participar en la presente licitación las personas naturales o jurídicas que se encuentren afectados:

- a) Por una solicitud de declaración de quiebra;
- b) Tengan pactado convenio extrajudicial preventivo de quiebra;
- c) Tengan vigente los efectos de una declaratoria de quiebra;
- d) Que hayan incurrido con anterioridad en algún incumplimiento de contrato con la Municipalidad de Quillón.

Por el sólo hecho de presentar una oferta, se entenderá que el oferente declara que al momento de la presentación de la propuesta no se encuentra afecto a alguna de éstas circunstancias.



9. CALENDARIO DE LICITACION

ACTIVIDAD	PLAZO
Fecha de Publicación	Dentro de los 3 días contados desde la total tramitación del decreto que aprueba el llamado a licitación.
Fecha inicio de preguntas	Desde la fecha de publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl , las presentes bases.
Fecha cierre de preguntas	1 días corridos posterior a la fecha de inicio de preguntas del llamado, en portal www.mercadopublico.cl , a las 18:00 horas.
Respuesta preguntas	Dentro de 1 día posteriores al cierre de preguntas en el portal www.mercadopublico.cl a las 18:00 horas
Fecha de cierre de recepción de ofertas	7 días posteriores a la fecha de publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl , hasta las 15:00 horas.

Los días de términos de cada uno de los procesos detallados, en caso de corresponder a un día sábado, domingo o festivo, serán reemplazados al día hábil siguiente.

10. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta propuesta, deberán ser realizadas a través del portal mercado público, las respuestas a las consultas y aclaraciones adicionales que se estimen convenientes se pondrán a disposición de los proponentes, también en la página web www.mercadopublico.cl, el día y hora que se indica en el calendario de licitación de las presentes bases.

Será de exclusiva responsabilidad de los participantes en la presente licitación, consultar estas respuestas y aclaraciones e incorporar sus contenidos a los antecedentes de la propuesta al momento de elaborar su oferta.

11. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrán modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los oferentes durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases Administrativas.

12. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl , no se recibirán ofertas por otro medio. Para efectos de la presente licitación los documentos se subirán escaneados en dos tipos de archivos, caratulados "Documentos Anexos" y "Oferta Económica".

El monto de la oferta en el portal www.mercadopublico.cl **debe ser Neto**, para la "Adquisición del Hormigón, sin embargo, en la oferta económica e itemizado se debe subir en los anexos el valor **debe incluir todos los Impuestos a que esté afecta la oferta**.

Toda oferta que no cumpla con los requisitos mínimos solicitados, quedará automáticamente fuera de bases. Así también, el Alcalde podrá desestimar todas las ofertas presentadas sin derecho a indemnización alguna para los oferentes, como el caso de las ofertas que excedan el presupuesto destinado para la presente licitación.



Los oferentes al presentar sus propuestas dan Fe de conocer, aceptar y estar de acuerdo en todos sus términos con lo estipulado en las presentes Bases administrativas Especiales.

12.1 En el buzón de Anexos Administrativos del portal www.mercadopublico.cl, se deberá subir los siguientes documentos:

- ✚ **Formato N° 1** Identificación del Oferente.-
- ✚ **Fotocopia de la Patente Comercial**, en la cual se verifique que se encuentra vigente y que se habilita al proponente para ejercer en el rubro.
- ✚ **Formato N° 2** Declaración Jurada.

12.2 En el buzón de Anexos Técnicos del portal www.mercadopublico.cl, se deberá subir los siguientes documentos:

- ✚ Nómina de trabajos efectuados durante los últimos 30 días Acreditación mediante factura y/u orden de compra, indicando a los menos tres clientes recientes dentro de los últimos 3 meses.
- ✚ **Formato N° 3** Plazo de entrega del Hormigón.
- ✚ **Formato N° 5** Cantidad Ofertada en m3.

12.3 En el buzón "ANEXOS ECONÓMICOS", del portal www.mercadopublico.cl, se deberá subir los siguientes documentos:

- ✚ **Formato N°4, Oferta Económica**, en el cual se indicará el precio de su oferta, de acuerdo con las condiciones establecidas en estas Bases de Licitación, deberá ser firmado por el representante legal.

13. DE LA COTIZACIÓN

Precios, Monedas y Reajustes

El presupuesto disponible estimado para la presente licitación es de \$ **24.000.000 (veinticuatro millones de pesos) IVA incluido**, hasta el 31-12-2022.

Los precios ofrecidos en el portal www.mercadopublico.cl se cotizarán en pesos chilenos, sin IVA.

El precio de facturación será de acuerdo al valor total de la Orden de Compra.

El valor de los ítems ofertados en el adjunto, **FORMULARIO N°4 "OFERTA ECONÓMICA"**, deberán ser expresadas en pesos chilenos e incluir todos los Impuestos a que esté afecta la oferta.

La contratación de lo requerido será financiada por la Municipalidad de Quillón.

14. PLAZOS

a. Plazo de Vigencia de Ofertas

Las ofertas tendrán una validez mínima de 10 (diez) días corridos desde la fecha de Apertura Electrónica de la Licitación. Si, dentro de ese plazo, no se puede efectuar la adjudicación, la licitación será declarada nula y deberá llamarse nuevamente a Licitación.

15. APERTURA DE LA PROPUESTA

La apertura de las ofertas se hará a través del portal www.mercadopublico.cl, en fecha y horario definido en el punto N° 9 de las presentes BAE.



16. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios, quienes deberán levantar un acta fundamentada de lo obrado, la que será firmada por todos los integrantes de la Comisión.

- Sebastian Henriquez Manriquez Arquitecto de Secretaria de Planificación.
- Macarena Valenzuela Gutiérrez Inspector de Obras Municipales.
- Dorian Toro Riquelme Inspector de Obras Municipales.
- Edgardo Carlos Hidalgo Varela Secretario Municipal o en la calidad de Ministro de Fe. O quienes designen o subroguen, los cuales verificaran en detalle el cumplimiento de las ofertas y los requerimientos establecidos en las BAE de la licitación.

Quienes estudiarán y analizarán las ofertas en un plazo no superior a 07 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de la licitación, sin perjuicio que se amplíe el plazo si fuera necesario solicitar aclaraciones, quienes deberán emitir un informe que contenga la selección de los oferentes en orden de conveniencia para la Municipalidad en virtud de la pauta de evaluación establecida en las presentes Bases.

El puntaje máximo que se puede obtener es de 100 puntos. La propuesta será adjudicada al oferente con mayor puntaje, en tanto la oferta respectiva resulte conveniente a los intereses del Mandante.

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a los antecedentes presentados, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y lo exigido en las Bases Administrativas Especiales que componen la presente Licitación, estableciendo un orden de prelación según la siguiente pauta:

Factores de Evaluación:

Nº	FACTORES			%
1	Tiempo de Entrega.	De forma inmediata a 24 horas	100 puntos	10%
		2 días	80 puntos	
		3 días	60 puntos	
		4 días o más	10 puntos	
		No Informa	5 puntos	
2	Oferta Económica	Al menor precio ofertado	100 puntos	50%
		Al segundo menor precio ofertado	90 puntos	
		Al tercer menor precio ofertado	80 puntos	
		Al cuarto y demás menor precio ofertado	60 puntos	
3	Experiencia del Oferente (Acreditación mediante factura y/u orden de compra.	Tres o más servicios de venta de hormigón a clientes	100 puntos	10%
		Sin experiencia	10 puntos	
4	Cantidad de M3 de Hormigón	200 m3 + 15%	100 puntos	30%
		200 m3	50 puntos	
		Inferior a 200 m3	Fuera de Bases	



- **Tiempo de entrega 10%, Oferta económica 50%, Experiencia del Oferente 10%, Cantidad de M3 de Hormigón 30%**

La comisión evaluadora podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones por escrito con respecto a sus ofertas. Las aclaraciones que se soliciten y las que se entreguen, no podrán alterar la esencia de la oferta o el precio de la misma ni vulnerar el principio de igualdad entre oferentes.

En caso de empate, la comisión deberá considerar los antecedentes predominantes en el orden que indica Para la adjudicación;

- ✚ Oferta Económica
- ✚ Cantidad de M3 de hormigón ofertado
- ✚ Tiempo de Entrega
- ✚ Experiencia del Oferente

17. ADJUDICACIÓN

El tipo de adjudicación será con Emisión Automática de Orden de Compra.

Se adjudicará a un oferente, respecto de lo requerido.

Se adjudicará de entre los oferentes que, habiendo cumplido todos los requisitos señalados, presenten las ofertas más convenientes para la Municipalidad.

El plazo para notificar la oferta adjudicada será de 07 días hábiles, previo V°B° del Sr. Alcalde.

El resultado de la propuesta se comunicará a través del portal www.mercadopublico.cl, una vez que se produzca la adjudicación.

18. DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta relación contractual se formalizará a través de Orden de compra de acuerdo al Art: 63 del Decreto N° 250 que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Posterior a la notificación efectuada por el portal www.mercadopublico.cl, quedará supeditado en su validez, el hecho que dentro de un plazo no superior a 24 horas desde la emisión de la orden de compra esta sea aceptada por el proveedor.

19. ESTADO DE PAGO

El pago del monto contratado se efectuara en estados de pago contra de Guías de despacho y factura emitida correspondiente a la entrega de cada requerimiento solicitado por la Unidad Mandante, dentro de los treinta días (30) siguientes a la presentación de la factura en original, la cual será entregadas en la oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Quillón, según el siguiente detalle:

- Oficio conductor solicitando el estado de pago
- Ilustre Municipalidad de Quillón
- RUT: 69.141.400-0
- Giro: Servicio Publico
- Dirección: 18 de Septiembre N° 250, Quillón.

Deberá adjuntar a la factura, certificado de conformidad del servicio e informe emitido por el ITS. Sin observaciones.

La forma de pago será de acuerdo a lo especificado en la orden de compra generada en su oportunidad, de acuerdo a los requerimientos de la Ilustre Municipalidad de Quillón y una vez que se hayan entregados el o los servicios y certificado de recepción conforme por parte del departamento correspondiente.



20. SUPERVISIÓN

El servicio será supervisado por una Contraparte Técnica ITS, nombrado por la Municipalidad de Quillón, quien tendrá la función de revisar los procesos o actividades y exigir a la al prestador las correcciones que procedan. Lo anterior de acuerdo a lo definido en la reglamentación que la rige. La Contraparte Técnica cursará y visará los estados de pago según se indica en el punto 19 de las presentes BAE, de acuerdo a las etapas pre fijadas en las Bases Administrativas.

21. SANCIONES Y MULTAS

Se entenderá por incumplimiento de Contrato si el adjudicatario no hace efectiva la entrega de lo requerido por esta licitación de acuerdo a lo estipulado en su oferta, salvo razones de fuerza mayor debidamente justificadas y previa evaluación de parte de la I. Municipalidad de Quillón.

La no entrega del Hormigón dará lugar a cobrar una **multa del 5 %** sobre el total de la orden de compra respectiva por día de incumplimiento, esté último contado como válido desde el plazo de entrega establecido en su oferta vencido, la multa será descontada del pago de la factura correspondiente al mes en el cual se produjo la sanción, o en su defecto en la factura del mes siguiente.

En caso de producirse una interrupción de la entrega del Hormigón, la Municipalidad de Quillón podrá asumir la prestación del mismo directamente o por terceros, con el propósito de mantener la continuidad del suministro, siendo del cargo del adjudicatario las diferencias en el costo que signifique para la Municipalidad la prestación de este servicio por otro (s) proveedor(es).

Para tal efecto la Municipalidad descontará administrativamente y sin recurso judicial alguno los costos incurridos de las facturas pendientes del pago o de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

22. FLETE Y TRASLADO

Serán de cargo del proveedor, considerando que el precio ofertado deberá incluir el valor del flete o traslado del Hormigón puesto en obra, previa Coordinación en la entrega del hormigón con el ITS o al correo electrónico profesionalobras@quillon.cl .

23. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Si durante el desarrollo del proceso de suministros se presentan eventos de fuerza mayor o casos fortuitos que entorpecieran o generaran atrasos parciales en la entrega del Hormigón, el proveedor adjudicado deberá comunicar esa circunstancia a la Municipalidad dentro del día de emitida la respectiva Orden de Compra, acreditando fehacientemente el hecho y cómo éste ha provocado el atraso, la Municipalidad, a través de la Unidad Técnica, deberá evaluar la justificación para aceptar el atraso sin multa o por el contrario, hacer cumplir lo estipulado en el número 20 de las presentes bases.

24. CONSIDERACIONES GENERALES

Los errores u omisiones que pudiesen contener la oferta que efectúe el oferente en el estudio de la propuesta, sean ellos de cualquier naturaleza, no alterarán la Suma Alzada indicada en ella.

La municipalidad se reserva el derecho de solicitar mayores aclaraciones a los antecedentes solicitados en las presentes bases, con el propósito de resguardar los intereses municipales.



El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de rechazar la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos, antecedentes o anexos indicados en las Especificaciones Técnicas.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su oferta. Estas aclaraciones serán respondidas por escrito en el portal www.mercadopublico.cl y electrónicamente por parte de los Proponentes, a más tardar, 2 (dos) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.

Para los efectos de la presente licitación las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la ciudad de Bulnes y fijan sus domicilios en la comuna de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE AGUIA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ASG/mps-
Distribución

- ADQUISICIONES - D.O.M. - SECMU



FORMATO N° 1

IDENTIFICACION DEL OFERENTE

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE 200 M3 DE HORMIGÓN PREMEZCLADO HN30 (90)20-06.

1. NOMBRE DEL PROPONENTE : _____
2. R.U.T. : _____
3. DIRECCION : _____
4. FONO : _____
5. FAX : _____

SOLO EN CASO DE SOCIEDADES

6. REPRESENTANTE LEGAL : _____
7. R.U.T. : _____
8. DIRECCION : _____
9. FONO : _____
10. FAX : _____

Firma del Oferente

Quillón, Mayo de 2022.



FORMATO N° 2

DECLARACION JURADA SIMPLE

EL OFERENTE _____

Participante de la Propuesta Pública: **ADQUISICIÓN DE 200 M3 DE HORMIGÓN PREMEZCLADO HN30 (90)20-06.**

Declara:

Declaro conocer las Bases de licitación, las respuestas a consultas y aclaraciones (publicadas en el foro del Portal www.mercadopublico.cl), durante el período señalado para el efecto) y las condiciones de la propuesta; así mismo que mantendré mi oferta por 45 días y que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Quillón en relación con esta propuesta.

Declaro haber estudiado todos los documentos de la licitación y la normativa legal vigente relacionada y haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento de ejecución.

Declaro que el Hormigón ofertado cumple con las especificaciones requeridas por la Municipalidad de Quillón.

Declaro, que cuento con los permisos medio ambientales exigibles por la Ley para la Extracción y Comercialización de Hormigón.

Firma del Oferente

Quillón, Mayo de 2022.



FORMATO N° 3

PLAZO DE ENTREGA DEL HORMIGÓN

El plazo para la entrega del Hormigón puesto en terreno que oferto será de _____ días **hábiles** contados desde que la Municipalidad envía la respectiva Orden de Compra.

El plazo para la entrega del Hormigón puesto en terreno donde indique la I. Municipalidad de Quillón que oferto será de _____ días **hábiles** contados desde que la Municipalidad envía la respectiva Orden de Compra.

Nombre Oferente: _____

RUT: _____

Firma Oferente

Quillón, Mayo de 2022.



FORMATO N°4
OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE 200 M3 DE HORMIGÓN PREMEZCLADO HN30 (90)20-06

1.-	NOMBRE DEL PROPONENTE	:	
2.-	R.U.T.	:	
3.-	DIRECCION	:	
4.-	FONO	:	
5.-	FAX / E-MAIL	:	

El Proponente, que suscribe certifica que el valor de la oferta corresponde a:

1.-

Proyecto	Especificaciones del Hormigón	Volumen Aproximada	Precio Unitario Neto(\$) Metro cubico	Precio Unitario con Impuesto(\$) Metro cubico
CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE VEREDAS, ACERAS, ZARPAS, CALZADAS Y HUELLA VEHICULAR EN DIVERSAS ARTERIAS DEL RADIO URBANO Y RURAL.	HN30(90)20-06	200 m ³		

Firma del Oferente

Quillón, Mayo de 2022.



FORMATO N°5

CANTIDAD OFERTADA

NOMBRE DEL PROYECTO: ADQUISICIÓN DE 200 M3 DE HORMIGÓN PREMEZCLADO HN30 (90)20-06

1.-	NOMBRE DEL PROPONENTE	:	
2.-	R.U.T.	:	
3.-	DIRECCION	:	
4.-	FONO	:	
5.-	FAX / E-MAIL	:	

El oferente, que suscribe certifica que la cantidad de la oferta corresponde a:

N°	ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL	CANTIDAD OFERTADA EN M3
1	ADQUISICIÓN DE 200 M3 DE HORMIGÓN PREMEZCLADO HN30(90)20-06	

Firma Oferente

Quillón, Mayo de 2022.